



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1647  
Pucón, 09/06/2009

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

## DECRETO

a Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: ADRIANA PUENTES GARCIA Ru [REDACTED]  
: 30,000 TREINTA MIL PESOS  
: POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL EN DINERO SEGUN D.E.  
: 09/06/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	965	08/06/2009	30,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		30,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	30,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	30,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		30,000
	Sumas Iguales	60,000	60,000

## REFRENDACION



33738

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DIREC.DESAR.COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 965  
PUCON,

8 JUN 2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 2578, de fecha 18 de Diciembre del 2008, donde autoriza a Firmar " Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por

Don (a) ADRIANA PUENTE GARCIA.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades" , cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a), ADRIANA PUENTE GARCIA, C.I. N° [REDACTED], domiciliado en C. Internacional N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en \$ 30.000. (Treinta mil pesos).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 " Asistencia Social a Personas Naturales" .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

" POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



MOC/GMP/CHN/NDS/GRF/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

CONTROL

5563  
2277

ITEM 2401.007.001 -  
TOTAL DE INGRESO \$ 6000000  
INGRESO EN C/ C/ 3812760  
INGRESO EN C/ C/ 2687240  
SALDO EN C/ C/ 2687240

ESTADO FISCIONARIO  
RESPONSABLE

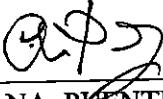
# SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

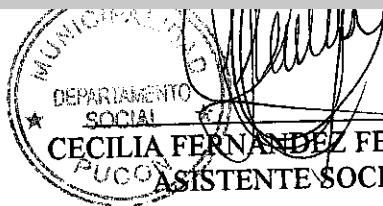
Ficha Familiar 2988  
29 de Mayo de 2009

## Identificacion Solicitante

Nombre : ADRIANA PUENTE GARCIA  
R.U.T. : [REDACTED]  
Fecha Nacimiento : 26/05/1931 Edad : 78 años  
Estado Civil :  
Actividad : TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA  
Ingresos : 45,000  
Previsión :  
Domicilio : CAMINO INTERNACIONAL 831, Población C. INTERNACIONAL,  
Unidad Vecinal 008



+   
ADRIANA PUENTE GARCIA  
SOLICITANTE



CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ  
ASISTENTE SOCIAL